I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002382

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 28 OCT 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de octubre de 2024; el Certificado Nº180/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/268/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/1661/2024, N°202/2206/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1661/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-195-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2206/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de octubre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-195-LE24**, a la empresa **SEGURIDAD FS SPA.**, R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don **Sebastián Paredes,** Cedula de Identidad N° [redacted] por un valor total de **$39.054.015**.- (treinta y nueve millones cincuenta y cuatro mil quince pesos) Impuestos Incluidos, en un plazo de instalación de 30 días hábiles.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Seguridad Pública o a quien designe, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002382

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.65 "Seguridad programa alarmas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.

002382

Cerrillos
VAMOS ADELANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°180/2024

Cerrillos, 18 de octubre de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Decima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de octubre del 2024, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa **SEGURIDAD FS SPA.**, R.U.T. N°76.290.039-4, para la ejecución de la propuesta pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS", ID 324-195-LE24**, por un valor total de **$39.054.015**.- (treinta y nueve millones cincuenta y cuatro mil quince pesos) Impuestos Incluidos, en un plazo de instalación de 30 días hábiles.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.